

CONSULTORIA

“Análisis de encuesta de Línea de base”

PROYECTO

**“COSECHANDO OPORTUNIDADES: INCLUSIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MIGRACIÓN CIRCULAR QUE ENLAZA LAS CADENAS DE VALOR DE FRUTOS ROJOS DE HONDURAS Y ESPAÑA”
(HNJ1AD)**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:	Cosechando oportunidades: inclusión económica y desarrollo territorial a través de la migración circular que enlaza las cadenas de valor de frutos rojos de Honduras y España
Objetivo General:	Contribuir al bienestar social y al crecimiento económico inclusivo en Honduras
Objetivo Específico:	Empoderar a mujeres rurales de Intibucá mediante su acceso a migración circular y emprendimiento
Duración del Proyecto:	Del 27 de noviembre del 2024 al 26 de julio de 2026.
Donante Principal:	AECID
Código:	HNJ1AD - 2024/ACDE/000961

2. ANTECEDENTES

La Fundación Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional, neutral e independiente que lucha contra la desnutrición, al tiempo que garantiza el acceso a agua segura, salud y medios de vida sostenibles a poblaciones vulnerables. Fundada en Francia en 1979, actualmente está presente en más de 40 países a través de ejes de intervención: nutrición, agua y saneamiento, salud, y seguridad alimentaria y medios de vida. En Centroamérica, Acción contra el Hambre ha venido desarrollando, desde 2016, acciones enfocadas en los distintos aspectos del fenómeno migratorio, abordando tanto la atención humanitaria a personas migrantes como el análisis de las causas estructurales que impulsan la migración, tales como la pobreza, la inseguridad

alimentaria y la falta de oportunidades económicas. En este marco, la organización impulsa soluciones sostenibles que permitan mejorar las condiciones de vida en los países de origen y contribuir a una migración más ordenada, segura y regular.

En 2024, Acción contra el Hambre obtuvo financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través de su convocatoria de innovación, para la implementación del proyecto "Cosechando Oportunidades". Esta iniciativa busca escalar un modelo de migración circular y segura, vinculado al empleo temporal agrícola entre cooperativas de Honduras (departamento de Intibucá) y empleadores del sector agrícola en Huelva, España. El modelo promueve la generación de ingresos y capacidades productivas que contribuyan a la reducción de la pobreza y a la mejora de las condiciones de vida de las personas participantes.

En este contexto, Acción contra el Hambre ha realizado el levantamiento de línea de base y resulta fundamental realizar un análisis que permita caracterizar la situación inicial de las comunidades beneficiarias, identificar las condiciones socioeconómicas, productivas y organizativas existentes, y generar información clave para orientar, monitorear y evaluar la efectividad de las intervenciones previstas.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO CONTRATADO

El objetivo de esta consultoría es realizar un análisis técnico y detallado de las bases de datos generadas por Acción contra el Hambre en el marco del levantamiento de la línea de base del proyecto Cosechando Oportunidades. Este análisis deberá permitir la obtención de información clave para establecer el punto de partida del proyecto, identificar tendencias, brechas y oportunidades, así como generar evidencias.

4. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Producto 1. Unificación, limpieza y codificación de las bases de datos (BBDD) generadas a partir de las encuestas aplicadas en comunidades rurales, asegurando su consistencia y organización para el análisis posterior. La BBDD estará disponible en formato apropiado para SPSS.

Producto 2. Análisis estadístico descriptivo (frecuencias) de la base de datos, de acuerdo con los lineamientos proporcionados. Este análisis, entregado en formato Word, deberá presentarse en la forma de tablas y gráficos elaborados con Excel y/o SPSS, acompañados de una breve descripción de las variables e indicadores analizados y/o generados. Como anexos se aportarán los archivos EXCEL y SPSS en los que se han efectuado los análisis y gráficos, así como las sintaxis empleadas.

Producto 3. Generación de análisis adicionales, correlaciones o descripciones de indicadores relevantes, según las necesidades identificadas y a solicitud específica de la dirección del proyecto. En dichos análisis se buscarán diferencias significativas de manera sistemática, comparando indicadores clave del marco lógico entre las familias encuestadas que participan en el proyecto AECID y familias vecinas seleccionadas al azar en el muestreo efectuado. Estos análisis se entregarán en formato Word incorporando en las mismas comparaciones entre familias beneficiarias del

proyecto y familias vecinas no participantes en el proyecto, centrándose en los indicadores del marco lógico y análisis comparativos adicionales que sean relevantes de acuerdo con la dirección del proyecto. En el Word estarán presentes gráficos y/o cuadros resultados de la aplicación de estadísticos de correlación apropiados en cada caso, un texto descriptivo y en anexos los archivos SPSS con los productos de análisis.

5. CALENDARIO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

Fecha inicio: 08 de septiembre 2025

Fecha de finalización: 08 de octubre 2025

PRODUCTOS ENTREGABLES	FECHAS DE ENTREGA
PRODUCTO 1. Unificación y codificación BBDD	12 septiembre
PRODUCTO 2. Elaborado informe con análisis de datos descriptivo y frecuencias de todas las variables que conforman la BBDD	19 septiembre
PRODUCTO 3. Elaborado informe	06 octubre

6. FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

La persona consultora o equipo consultor contratado deberá entregar los productos señalados en los acápite del numeral 5 de los presentes TdR, bajo las siguientes condiciones:

- Remisión como adjunto de correo electrónico de todos los productos (borradores y versiones finales) de acuerdo a las fechas de entrega establecidas. Los productos estarán en formato editable. La información se deberá entregar al correo: apinot@ca.acfspain.org

7. SELECCIÓN DE LA PERSONA CONSULTORA O EQUIPO CONSULTOR

La presente consultoría será llevada a cabo por un/a consultor/a o equipo consultor que haya acreditado previamente experiencia y formación en análisis estadístico.

Requisitos:

- Formación especializada en estadística.
- Manejo de diferentes softwares como SPSS para análisis estadístico.
- Capacidad para identificar y solucionar problemas.
- Facilidad para trabajar en coordinación con otros actores.
- Experiencia comprobada en el análisis de líneas de base en proyectos.

La persona consultora o equipo consultor deberá contar con el equipo informático, programas y herramientas necesarias para el desarrollo de los productos establecidos en los presentes términos de referencia.

La persona consultora o equipo consultor deberá detallar en su hoja de vida, experiencia profesional señalada en esta sección.

8. ROL Y RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA CONSULTORA O EQUIPO CONSULTOR:

Son responsabilidad exclusiva de la persona consultora o equipo contratado:

- Realizar y entregar en la calidad y los tiempos requeridos los productos descritos en los acápite de los numerales 4 y 5 de los presentes TdR.
- Velar por el cumplimiento del cronograma.
- Comunicarse con la persona que ejercerá como punto focal designado por Acción contra el Hambre para informar sobre la entrega de los productos de la consultoría.
- Entregar en formato digital los originales editables de los productos realizados de acuerdo con las características establecidas en los presentes términos de referencia.
- Contar con el equipo informático, software y equipos adecuados para la realización de la consultoría.

No se permite que en el transcurso de la consultoría el servicio sea realizado por otra persona o empresa que no sea la consultora o consultor contratado.

9. ROL Y RESPONSABILIDADES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE.

Tendrá un rol de orientación y soporte durante la consultoría, limitándose este a:

- Participar activamente en espacios de discusión y análisis que orienten la realización y obtención de los productos esperados con la presente consultoría.
- Brindar el acompañamiento institucional para facilitar la obtención de datos e información necesaria para la realización de la consultoría, si fuese necesario.
- Proveer en tiempo a la persona consultora insumos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Realizar los pagos por el servicio prestado de acuerdo con los montos y plazos establecidos en el apartado 11 de los presentes términos de referencia.

10. ROL Y RESPONSABILIDADES DE ENTIDADES SOCIAS DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Tendrá un rol de apoyo durante la consultoría, limitándose este a:

- Participar activamente en las reuniones de trabajo/actividades previstas en el marco de la consultoría a las que fuesen invitados.

- Facilitar de acuerdo con sus posibilidades, información que para el desarrollo de la presente consultoría les sea requerida.
- Revisar, consensuar o validar los productos para los cuales les sea requerido su apoyo en el marco de la presente consultoría.

11. PRESUPUESTO Y FORMAS DE PAGO

Los pagos se realizarán, mediante transferencia bancaria, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación hondureña, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Acción contra el Hambre.

Las formas de pago de la consultoría serán de la siguiente manera:

- 30% a la firma del contrato
- 70% a la entrega de los productos comprometidos

Acción contra el Hambre cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley hondureña, por tanto, se harán las retenciones del impuesto como corresponde a honorarios profesionales para trabajos realizados en el territorio nacional.

12. CONFIDENCIALIDAD

Todos los informes, documentos, datos o materiales generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre y la AECID, **no se permite el uso de la información generada de NINGUNA manera**, sin autorización previa.

Los materiales e información proporcionada al consultor/a por Acción contra el Hambre, únicamente deberán ser utilizados como referencia al desarrollo de la presente consultoría, no pudiendo ser utilizados con otros fines a los que los presentes términos de referencia refieren.

Los productos generados por la realización de la consultoría, incluyendo los reportes y otros trabajos creativos en forma escrita, gráfica, visual y electrónica deberán reconocer el apoyo brindado por las personas e instituciones participantes.

13. POSTULACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA
Plazo para la realización de preguntas y aclaraciones a Acción contra el Hambre	28/08/2025
Fecha límite de recepción de ofertas	01/09/2025
Fecha de revisión de las propuestas recibidas	02/09/2025
Fecha de comunicación final a los oferentes	05/09/2025
Fecha estimada de firma de contrato por las dos partes	08/09/2025

Las/Los interesadas/os deberán enviar una propuesta que cumpla con el siguiente perfil conteniendo:

1. Hoja de vida de la persona consultora o en caso de un equipo, de todas las personas integrantes del equipo, donde se referencie trabajos en procesos y experiencias similares.
2. Propuesta técnica, que refiera marco teórico, metodología, herramientas a emplear y cronograma de trabajo propuesto para cumplir con el objetivo y productos de la consultoría detalladas en los términos de referencia.
3. Propuesta económica que detalle el monto total de la consultoría desglosado en honorarios de consultoría y cualquier otro concepto considerado relevante.

Únicamente se tomará en cuenta las propuestas que incluyan oferta técnica, económica y hoja de vida de la persona consultora o equipo consultor.

Toda la información antes mencionada deberá ser remitida a la dirección de correo electrónico mandino@ca.acfspain.org

14. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

La persona consultora o equipo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

15. FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

Todos las personas consultoras o equipos consultores que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o

corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

Acción Contra el Hambre Centroamérica está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS en casos de dudas, reclamos, sugerencias o comentarios acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2367 1234 | Móvil/Twililio: +502 4894 2229
E-mail: transparencia@ca.acfspain.org

ELABORADO POR:	VALIDACIÓN MEAL	VALIDACION DE RRHH:	VALIDACION LOGISTICA:	VALIDACION ADMIN-BASE/PAIS/COORDINACION:
Nombre: Ana Alejandra Pinot	Nombre: Maria del Carmen Batz	Nombre: Karissa Salgado	Nombre: Marjorie Sayonara Andino	Nombre: Esther Funez
Cargo: Jefe de Proyecto	Cargo: Coordinadora de Gestión de Información	Cargo: Responsable de RRHH Tegucigalpa	Cargo: Logista Base Tegucigalpa	Cargo: Administradora País
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:	Firma: